



1RA. SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA



# 

- - - Para desahogar el punto número uno del orden del día, la **LIC. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL,**Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Colima, y Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la
Información del H. Ayuntamiento de Colima, en uso de la voz, manifiesta que: con fundamento en el Artículo
62, fracción I, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Colima, le
corresponde presidir este Comité, por lo que convoca por esta vez por tratarse de la Primera Sesión del Comité





G. Torres Quintero No. 80 Altos Colima, Col. C.P. 28000 Tel. 316-3881 www.colima.gob.mx





1RA. SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA



de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Colima, y procederá a dar inicio de la
sesión, por lo que en este momento pasará lista, solicitando a los asistentes manifiesten su presencia: <b>LIC. MA.</b>
DEL CARMEN MORALES VOGEL, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Colima, PRESENTE; C.P. MARIA
CRISTINA GONZÁLEZ MÁRQUEZ, Contralora Municipal, PRESENTE; LIC. IGNACIO VIZCAÍNO RAMÍREZ,
Director General de Asuntos Jurídicos, PRESENTE; comprobándose la asistencia de quienes conforman esta
primera integración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Colima,
por lo que se determina que existe quórum legal para celebrar la presente sesión ordinaria
PUNTO 2 - DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA; estando presentes todos los funcionarios contemplados
en el artículo 62 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Colima, se
declara formalmente instalado el Comité de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de
Colima
PUNTO 3 PRESENTACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62
DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE
COLIMA; de conformidad con el artículo 62 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del
Municipio de Colima, a continuación se presenta a los integrantes de este Comité de Transparencia:
Artículo 62 El Comité estará integrado de la siguiente manera:
l. El o la titular de la Oficialía Mayor, quien lo presidirá; en este caso, se trata de la LIC. MA. DEL CARMEN
MORALES VOGEL;
II. El o la titular de la Contraloría Municipal, que fungirá como Secretario Técnico; en este caso, se trata de la
C.P. MARIA CRISTINA GONZÁLEZ MÁRQUEZ; y

- - PUNTO 4.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; LA LIC. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Colima, propone a los integrantes que, para este año, las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia sean el primer martes de cada mes, quedando de la siguiente manera:------

III. El o la Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; en este caso, se trata del LIC. IGNACIO



VIZCAÍNO RAMÍREZ.



G. Torres Quintero No. 80 Altos Colima, Col. C.P. 28000 Tel. 316-3881 www.colima.gob.mx





1RA. SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA



SEGUNDA SESION ORDINARIA: 4 de diciembre de 2018
Acto seguido, se solicita a los integrantes del Comité su voto respecto del calendario de sesione
ordinarias, siendo aprobado por unanimidad. Así mismo, se le informa a los asistentes que, de conformidad con
el artículo 70, fracción II, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Colima
las siguientes sesiones serán convocadas por el Secretario Técnico del Comité, con base en el calendario
aprobado, o a solicitud de la presidenta para sesiones extraordinarias, cuando existan asuntos pendientes po
tratar
PUNTO 5 DESIGNACIÓN DE SUPLENTES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; o
continuación, se solicita a los asistentes la designación de sus suplentes, acorde con lo dispuesto por el segundo
párrafo del artículo 62 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Colima
mismos que designan de la siguiente manera:
LIC. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL, Presidenta del Comité de Transparencia, designa a la Lic
Beatriz Alicia Morales Castellanos, Directora de Recursos Humanos; el C.P. MARIA CRISTINA GONZÁLEZ
MÁRQUEZ, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, designa al Lic. Jorge Alfredo Plascencia Cortés
Jefe del Departamento de Auditoría Financiera; y el LIC. IGNACIO VIZCAÍNO RAMÍREZ, Director General de
Asuntos Jurídicos e integrante del Comité, designa a la Licda. Mayra Jazmín Mazariegos Lomelí, Directora de
Asuntos Jurídicos de la citada Dirección General
PUNTO 6. INFORME A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SUS FUNCIONES Y
OBLIGACIONES; a continuación, la LIC. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL solicita al secretario técnico de
lectura a las funciones y obligaciones de los integrantes del Comité, de conformidad con el Reglamento de
Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Colima, por lo que, haciendo uso de la voz, la <b>C.P</b>
MARIA CRISTINA GONZÁLEZ MÁRQUEZ, Secretario Técnico del Comité procede a informar a los integrantes
lo siguiente:
1 El artículo 69 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Colimo
dispone que son facultades del Presidente del Comité: I. Solicitar al Secretario Técnico que convoque a las
sesiones del Comité; II. Presidir las sesiones del Comité; III. Solicitar al Órgano Garante, previo acuerdo del
Comité, en los términos de la Ley, cuando así se considere necesario, la ampliación del plazo de reserva de la
información que se encuentre clasificada como reservada, por lo menos tres meses antes al vencimiento de



M









dicho plazo, esta solicitud deberá estar debidamente fundada y motivada; IV. Elaborar y someter a consideración del Comité, el proyecto de resolución por el que se confirme, modifique o revoque la clasificación efectuada por el sujeto obligado, fundando y motivando, en su caso, la negativa de acceso a la información solicitada, indicando al solicitante el recurso que podrá interponer ante el Órgano Garante; V. Elaborar y someter a consideración del Comité, la resolución que confirme la inexistencia del documento solicitado; VI. Elaborar los proyectos de informes en los juicios de amparo. VII. Las demás que le encomiende el presente - - - 2.- Por su parte, el artículo 70 del citado Reglamento establece que son funciones del Secretario Técnico I. Preparar el orden del día de los asuntos a tratar en las sesiones del Comité, e integrar la documentación requerida para la realización de las mismas, así como levantar y suscribir las actas correspondientes y recabar la firma de los asistentes a la sesión; II. Convocar, a solicitud del Presidente del Comité o sus integrantes, a la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias; III. Dar seguimiento a los acuerdos del Comité; IV. Llevar el libro de actas y el registro de los acuerdos tomados en las sesiones; V. Formular los estudios y diagnósticos - - - 3.- Finalmente el artículo 71 del Reglamento referido dispone que son obligaciones y atribuciones de los miembros del Comité: I. Asistir a las sesiones del Comité; II. Sugerir los asuntos que deban tratarse en las sesiones ordinarias del Comité y, en su caso, en las extraordinarias; III. Intervenir en las discusiones del Comité; IV. Emitir su voto respecto a los asuntos tratados en las sesiones, y V. Proponer la asistencia de servidores públicos que, por la naturaleza de los asuntos a tratar, deban estar presentes en las sesiones del Comité.- - -- - - PUNTO 7. ASUNTOS GENERALES; en uso de la voz, la LIC. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL, solicita a los integrantes que manifiesten si existe algún punto que deseen sea tratado en los asuntos generales, siendo únicamente la C.P. MARIA CRISTINA GONZÁLEZ MÁRQUEZ quien pide el uso de la voz, para solicitar a los integrantes que desde este momento se apruebe y redacte el acta de la presente sesión, con la finalidad de que la misma sea firmada por sus integrantes y pueda ser remitida a la brevedad en copia certificada al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como al Regidor Lic. José Cárdenas Sánchez, Presidente de la Comisión de Anticorrupción y Transparencia de este H. Ayuntamiento; acto seguido, la LIC. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL somete a consideración del Comité la 



G. Torres Quintero No. 80 Altos Colima, Col. C.P. 28000 Tel. 316-3881 www.colima.gob.mx





1RA. SESIÓN ORDINARIA Y DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA



- - - PUNTO 8.- CLAUSURA. En uso de la voz, la LIC. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL, Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Colima, da por clausurada esta sesión.- - - - - Siendo las 9 (nueve) horas con 35 (treinta y cinco) minutos del día de su inicio, se da por terminada esta sesión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para constancia. -

LIC. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL

Presidenta del Comité

CP. MARIA CRISTINA GONZÁLEZ MÁRQUEZ

Secretario Técnico

LIC. IGNACIO VIZCAÍNO RAMÍREZ

Integrante del Comité

MCGM/gctr

